Fiscalía va contra Garduño por homicidio de 40 migrantes

Por el incendio en la estación de Juárez, solicita orden de aprehensión contra el titular de Migración, a quien acusa de incumplir las obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a personas e instalaciones a su cargo

DANIELA WACHAUF Y ANTONIO LÓPEZ

-nacion@eluniversal.com.mx

La Fiscalía General de la República procedió penalmente y solicitó órdenes de aprehensión contra el titular del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño; el director general de Control y Verificación Migratoria, Antonio Molina, y el comisionado de Migración en Chihuahua, Salvador González, por el homicidio de 40 migrantes y 25 lesionados en el incendio del 27 de marzo en la Estancia Provisional Migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua.

De acuerdo con la FGR, los funcionarios incumplieron con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando la comisión de delitos.

Señaló que el INM y Camsa, la empresa de seguridad privada, suscribieron contratos por adjudicación directa, omitiendo las obligaciones de licitación pública y generando costos del doble de lo que se paga por esos servicios.

FGR

"Estas conductas ilegales y omisas fueron elementos que propiciaron la comisión de los delitos. La investigación continuará hasta lograr la vinculación a proceso"



FGR procede penalmente contra el titular del INM

Solicita órdenes de aprehensión contra los directivos del instituto Francisco Garduño, Antonio Molina Díaz, Salvador González Guerrero y otros tres funcionarios

DANIELA WACHAUF Y ANTONIO LÓPEZ

Dos semanas después del incendio que costó la vida a 40 migrantes en Ciudad Juárez, la Fiscalía General de la República (FGR) informó que procedió penalmente y solicitó órdenes de aprehensión en contra de Francisco Garduño, titular del Instituto Nacional de Migración (INM); Antonio Molina Díaz, director general de Control y Verificación Migratoria, y el contralmirante Salvador González Guerrero, comisionado del INM en Chihuahua, por los delitos que se cometieron en contra de 65 migrantes, 40 por homicidio y 25 por lesiones.

De acuerdo con la FGR, los directivos incurrieron en presuntas conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo, propiciando los delitos cometidos en contra de los migrantes.

También procedió penalmente contra Juan "N", Cecilia "N" y Eduardo "N", quienes se encuentran vinculados con las conductas que generaron los homicidios y las lesiones que sufrieron las víctimas de estos delitos.

En el caso de la empresa de seguridad privada (Camsa) y el INM, la fiscalia señaló que ambas partes suscribieron contratos por adjudicación directa, omitiendo sus obligaciones de licitación pública y generando costos del doble de lo que en el sector público se paga por los mismos servicios.

Además, omitieron el cumplimiento de la obligación de capacitación, control y supervisión del personal, y quedó en evidencia que Camsa se abstuvo de registrar en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a la inmensa mayoría de sus dependientes, lo cual trató de hacer días después del siniestro.

"Toda esta serie de conductas ilegales y omisas fueron evidentemente elementos fundamentales que propiciaron la comisión de los delitos de referencia.

"La investigación continuará sobre esos aspectos, hasta lograr la vinculación a proceso de quienes sean responsables de tales hechos... se continuará informando lo que legalmente proceda", detalló la dependencia.

La FGR remarcó que los delitos fueron investigados, obteniendo órdenes de aprehensión y vinculaciones a proceso en contra de cinco personas; tres de las cuales son servidores públicos del INM; una que es personal de la empresa de seguridad privada que ahí operaba y un individuo que inició el fuego (migrante); todas ellas ya están en prisión.

Indicó que, con las pruebas obtenidas logró continuar la investigación para determinar las responsabilidades penales de toda la estructura vinculada con esos delitos, tanto dentro del INM, como por parte de Camsa.

La Fiscalía subrayó que el INM, por ser un órgano administrativo desconcentrado, cuyo objeto es la ejecución, control y supervisión de todas las políticas migratorias en el ámbito nacional, se investigaron dos líneas paralelas de información; la primera, dentro de dicho órgano desconcentrado, y la segunda, en el ámbito de la empresa de seguridad privada.

En la investigación de antecedentes, se encontró que el 31 de marzo de 2020, en el centro migratorio de Tenosique, Tabasco, ocurió un caso semejante, con un muerto y 14 lesionados.

Esto generó una recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), que indica un patrón de conducta en el que se han omitido, por parte de los responsables, las medidas de seguridad indispensables y obligatorias para estos casos.

La FGR refirió que los dictámenes de la Auditoria Superior de la Federación (ASF) de los últimos años vuelven a señalar las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo, e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos hechos.

Sólo tuvo dos apariciones.

Francisco Garduño estuvo ayer por la mañana en Ciudad Juárez, donde encabezó el acto de repatriación de los cuerpos de 23 de los migrantes fallecidos.

Previo a eso, el 28 de marzo, un día después del incendio, el INM difundió en redes sociales fotografías de Garduño Yáñez en los hospitales donde se atendía a los migrantes heridos.

En todo este tiempo no hizo declaraciones sobre lo sucedido en las instalaciones a su cargo.

i las instalaciones a su cargo. De 2018 a la fecha, el INM ha sumando observaciones por debilidades en el gasto de los recursos que derivaron en ineficientes servicios de seguridad, infraestructura de baja calidad, falta de mantenimiento y personal inexperto y mal capacitado e incluso, probable desvío de fondos.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Toda esta serie de conductas ilegales y omisas [en el INM] fueron elementos que propiciaron la comisión de los delitos de referencia"

"La investigación continuará sobre esos aspectos, hasta lograr la vinculación a proceso de quienes sean responsables de tales hechos... se continuará informando lo que proceda"

TRAGEDIA

El gobierno federal ha evadido su responsablidad ante la tragedia.

27 DE MARZO DE 2023

Un incendio en la estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, dejó un saldo de 40 migrantes muertos y 27 heridos.



28 DE MARZO DE 2023

El presidente Andrés Manuel López Obrador lamentó la tragedia, pero acusó a los migrantes de iniciar el fuego en la estancia.

28 DE MARZO DE 2023

Francisco Garduño, director del INM, visitó a los heridos por el incendio, donde les aseguró que los apoyaría.

